



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Plazuela Ibn Marwan, s/n
06071 Badajoz
Teléfono: 924286400
Fax: 924286401

**SOLICITUD DE ADELANTO A LA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA DE ENERO, CURSO 20__/_/___**

Apellidos: _____ Nombre: _____

D.N.I.: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Matriculado/a en:

- G. en Comunicación Audiovisual (Plan 1704)
- G. en Información y Documentación (Plan 1706)
- G. en Periodismo (Plan 1709)
- M.U.I. en Ciencias Sociales (Plan 1705)
- M.U. en GIRS y PDI (Plan 1708)
- PCEO CAV+INDO (Plan 1790)
- PCEO CAV+INDO 2018 (Plan 1791)
- PCEO CAV+PER (Plan 1792)
- PCEO PER+INDO (Plan 1793)

EXPONE: Que habiendo estado matriculado en curso/s anterior/es de la/s asignatura/s de segundo semestre que a continuación se relaciona/n

			Jun	Jul
Código: _____	Asignatura: _____	Anulo: <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Código: _____	Asignatura: _____	Anulo: <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Código: _____	Asignatura: _____	Anulo: <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Código: _____	Asignatura: _____	Anulo: <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Código: _____	Asignatura: _____	Anulo: <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Código: _____	Asignatura: _____	Anulo: <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

SOLICITA: La presentación a los exámenes extraordinarios de ENERO de la/s mencionada/s asignatura/s, y anular la convocatoria de este curso académico indicada, por los motivos justificados que a continuación se exponen:

Badajoz, a ____ de ____ de 20__

Firma,

Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2020, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. (2020062265)

[...]

Artículo 6. Convocatorias de las asignaturas.

[...]

3. El estudiante podrá solicitar al Decano/Director del Centro, cuando justifique circunstancias excepcionales, un adelanto de la convocatoria extraordinaria, salvo en las asignaturas del segundo semestre de primera matrícula.

[...]

7. En los casos en que los adelantos de convocatoria regulados en este artículo den lugar a la realización de la evaluación de la asignatura con anterioridad a la convocatoria ordinaria correspondiente al curso académico en marcha, dicha evaluación la realizará el profesorado responsable de la asignatura en el curso actual, atendiendo al plan docente del curso anterior. Si en la solicitud de convocatoria extraordinaria el estudiante eligió la modalidad de evaluación continua, deberán trasladársele las calificaciones que hubiera obtenido en el curso anterior en las actividades de evaluación no recuperables.